



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**LLAMA A LICITACION PUBLICA "SEGURO CONTRA TODO RIESGO
EXCAVADORA Y RETROEXCAVADORA 2017"
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS
OFERTA**

DECRETO ALCALDICIO N° 211

DALCAHUE, 24 de Enero de 2017

VISTOS: La necesidad de contratar un seguro contra todo riesgo para las excavadoras y retroexcavadora de la Municipalidad de Dalcahue; las bases administrativas y formatos, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento. La Resolución del Tribunal Electoral Regional Rol 148-2016-P-A; la sesión ordinaria N°144 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 22 de Noviembre de 2016 en donde se aprueba municipal para el año 2017, los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la contratación de un **"Seguro contra todo riesgo excavadora y retroexcavadora 2017"**.

2.- Apruébense las bases administrativas y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos públicos de la presente licitación corresponden a la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Directora de Obras Municipales, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal o sus subrogantes legales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE


REGINA PATRICIA SOTO NAIL.
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Direc. De adm. Y Finanzas
- Cultura
- Unidad de Control